



RESOLUCION R-N° 0240-10

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 MAR 2010

Expte. N° 47/09

VISTO estas actuaciones relacionadas con las Becas anuales que otorga la ALIANZA FRANCESA DE SALTA a esta Universidad, en virtud del Convenio Marco aprobado por resolución CS-N° 428/99; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 60 corre agregada el Acta de la Comisión Evaluadora que entendió en el análisis de las solicitudes presentadas.

QUE la citada Comisión decidió otorgar seis (6) medias becas a estudiantes, una media beca a docentes, y una media beca al personal de apoyo universitario, estableciendo el orden de mérito respectivo.

QUE se establecieron los siguientes criterios para la selección:

- intereses académicos docentes
- motivación personal
- rendimiento académico estudiantil
- intereses laborales.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN DE POSTGRADO Y RELACIONES INTERNACIONALES,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder a cada una de las siguientes personas, Media Beca para el estudio del idioma Francés en la ALIANZA FRANCESA DE SALTA, durante el presente período lectivo 2010:

NOMBRE Y APELLIDO

TITULARES

- | | |
|--------------------------------|-------------------|
| • Jorge Luis ARIAS ÁVALOS | DNI N° 26.899.440 |
| • Diego Abel RODRIGUEZ | DNI N° 23.079.528 |
| • Rita Victoria WIERNA SANCHEZ | DNI N° 31.733.520 |
| • Laura Fernanda ROMERO | DNI N° 28.687.956 |
| • Carolina JAIME | DNI N° 30.607.304 |
| • Lucía CORNEJO | DNI N° 30.635.986 |
| • Celeste Carolina JEREZ | DNI N° 32.242.076 |
| • Jorge Santiago CALLÁN | DNI N° 32.793.724 |

llly



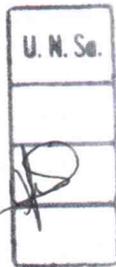
Expte. N° 47/09

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SUPLENTES

- Benjamín CRUZ DNI N° 33.753.862
- Sofía María ARQUATI HARACH DNI N° 35.197.875

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Coordinación de Postgrado y Relaciones Internacionales y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la COORDINACIÓN DE POSTGRADO Y RELACIONES INTERNACIONALES para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Maria Celia Ilvento
Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA

Stella Perez de Bianchi
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION N° 0240-10